

PERMISO OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO NÚMERO 068/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 09.06.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA INCA LTDA.

RUT : 84.394.000-5

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE LORCA PRIETO, SECTOR LO MARDONES.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

AUTORIZACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR MOTIVOS DE DESARROLLAR ACCESOS VEHICULARES DE MZ A LOTES 4 AL 7 Y MZ C LOTES 2 Y 3 ÁREA DE INTERVENCIÓN APROXIMADA DE 350 M2

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.

Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.

Evitar la polución de polvo.

Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA LUNES12 DE JUNIO AL VIERNES 16 DE DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS. ENCARGADO DE LA OBRA: JUAN YÁÑEZ PINTO

RUT:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberádar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 09.06.2023

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES